



DECRETO U. DE C. N° 96 176 /

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota ADMN.N° 176-96; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.S.C. N° 96-207; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 17 de octubre de 1996; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 96-021 y Circular N° 96-024; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Créase, a contar del 1° de septiembre de 1996, un puesto de TECNICO "L", ítem 960180 (2240/M-01) en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con asignación presupuestaria equivalente el grado B-7 que se financiará con el Fondo Especial de la Facultad.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbase Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto,; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 12 de 1996.-

**AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR**

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL**

PEC/etv.-

96-023